E

n las conclusiones del escrito de Maria Lusiani, Chiara Pancot, Alan Sangster, Marco Vedovato, denominado *[Bookkeeping, but not for profit: A special form of double entry in a 16th century Venetian charity](https://doi.org/10.1016/j.bar.2023.101175)*, publicado por *The British Accounting Review*, Volume 55, Issue 5, 2023, 101175, ISSN 0890-8389, se lee: “*More specifically, it contributes to the literature on technical accounting practice in early modern Europe by revealing in detail for the first time the bookkeeping practice of a small Venetian 16th century not-for-profit organisation. In doing so, it reveals the manner in which double entry had diffused from the commercial sector but, in the process, had transformed to meet the needs of a different sector. This includes a new dimension it brings to the broader literature on double entry bookkeeping through its identification, also for the first time, of a unique hybrid variant form of double entry bookkeeping system suited to the purpose of charitable institutions and the stewardship-related demands of those to whom they were responsible. In it, the function or purpose of the record determined which of the financial amount or the quantity of a transaction was recorded. These findings uniquely demonstrate that double entry can be used in a different form to the one established for its use in commercial settings, without compromising the primary benefits of the method relating to management of an entity, including both control over debt and the security provided by a closed system of bookkeeping through the assurance it gives of the completeness of the information recorded.*” Nosotros pensamos que puede haber y hay sistemas contables que no usan la partida doble y otros que la usan de manera distinta a como se ha explicado en el contexto de la contabilidad patrimonial siguiendo las indicaciones de Pacioli. La cuestión, como ya se ha planteado en Contrapartida, es fundamental en el momento en el cual queremos ocuparnos de la información no financiera. En el artículo mencionado el asunto se extiende y refiere a la contabilidad de ciertas entidades de beneficencia o caridad. Nosotros, en lugar de estimar los beneficios transferidos a terceros, nos ocupamos mucho del destino de los excedentes, procurando que no se dirijan a las manos de los constituyentes, miembros o controlantes de las entidades. Así resultamos con entidades sin ánimo de lucro de las cuales solo algunas se ocuparían de actividades meritorias. De tiempo atrás hemos sostenido que una cosa son las entidades que operan sobre modelos de retribución y otra son las que utilizan el esquema de distribución. Consecuentemente hemos sostenido que la contabilidad no puede ser la misma para todos, porque, con certeza, hay que pensar distinto respecto de las entidades de beneficencia o caridad, que aplican modelos de justicia distributiva. Si dejamos de identificar la contabilidad financiera con la contabilidad, lograremos reformular el concepto sobre ésta, despejando las barreras que hoy nos están impidiendo el desarrollo disciplinar. Es muy equivocado que algunos crean que la teneduría por partida doble aplica y comprende la totalidad del conocimiento contable. Los no contables no podemos subestimar a los contables.

*Hernando Bermúdez Gómez*